

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito González Táñago, Obra Pia, 11, Habana.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 6 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

# LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SANTANDER 7 DE NOVIEMBRE.

**Arreglo de Tribunales.**

I.

Hoy que ocupa la mente del ministro de Gracia y Justicia el feliz pensamiento de arreglar códigos y reformar tribunales, para lo cual las comisiones nombradas suelen reunirse á depositar el fruto de su ciencia y de sus trabajos, es una ocasión oportuna para que la prensa entera declame sobre la necesidad de abolir esos odiosos fueros que dan á ciertos litigantes el derecho de ser reconvenidos ante tribunales especiales.

El siglo XIX que ha dado ya un corte á los numerosos que no hace mucho había, tiene que concluir su obra, no dejando á la generación venidera el triste espectáculo de contemplar quebrantada la unidad de la jurisprudencia y complicadas las reglas del procedimiento.

Que en ciertos tiempos, que ya pasaron, reinaran vicios encarnados en el espíritu de la época, se explica; pero que en pleno siglo XIX tenga necesidad quien ha de ejercitarse una demanda, de cuidarse, antes que de su derecho, de averiguar si al demandado asiste el necio privilegio de que se le cite ante un tribunal especial por aquello de *actor sequitur forum rei*, ni se comprende, ni se justifica, á menos que demos al traste con las nociónes más triviales de la ciencia jurídica, y, lo que es más, con todas las generosas aspiraciones de la cultura actual.

Nosotros deseamos que nos pongan de relieve un motivo, un solo motivo con el cual quede justificada la existencia de la confusión, del laberinto que en nuestras leyes adjetivas produce esa enmarañada e infeliz idea que da tortura á la igualdad constitucional, así como engendra complicaciones en la sustanciación de los expedientes.

Y para cuando nos presenten ese motivo, que no nos le presentarán, vamos nosotros á delineár en cambio el cúmulo de males que consigo llevan los fueros especiales, y hemos dicho delineár, porque

otra cosa objeto sería de un trabajo más largo y de otras condiciones que el de un simple artículo de periódico.

Admitimos los fueros por razón de la materia, y aun en este punto desearíamos que las leyes no solo deslindaran claramente las competencias, sino que tuvieran mucho cuidado con no hacer más concesiones que las puramente precisas.

Pero rechazamos energicamente todos esos fueros personales por innecesarios, por perjudiciales en el orden jurídico, en el económico y en el moral; y deseamos que desaparezcan de una vez de la práctica, quedando solo como monumentos de antiguas memorias, como testimonios de ciertos tiempos de vicioso procedimiento judicial.

Presentada una demanda, dos medios, a falta de uno, tiene el demandado, para hacer inútil el trabajo del actor con la dichosa cuestión de competencia de jurisdicción. Si entabla la declinatoria, se promueve el incidente en el mismo Juzgado, y si el contrario es de los de fuero, el actor ha invertido en costas una cantidad más ó menos grande, y en tiempo algunos días que tal vez se los reclamarán otros asuntos, solo para tener el gusto de saber que debe citarle en otro campo, porque al demandado le asiste el privilegio de que sus razones sean oídas en otra parte; con lo cual, si no se atañiera mejor justicia, se consigue por lo menos entorpecer la marcha del procedimiento que debe ser clarísimo y nada lento.

Dejemos las complicaciones á que puede dar lugar el consignar la excepción de incompetencia en la contestación á la demanda, y vamos á la inhibitoria.

Se entabla la demanda ante el Juzgado de primera instancia sin saber el actor si tiene algún fuero el demandado. Pasan los días que la ley marca para la contestación, y si este no ha comparecido todavía, se pide por el demandante que se declare la demanda contestada en rebeldía y siga en tal concepto la sustanciación.

El demandado, en término hábil, acude por medio de la inhibitoria ante el Juez que considera competente, sin que sepase nada el actor. En el Juzgado de primera

instancia se sigue el negocio en rebeldía, y cuando se va á dar sentencia definitiva ó tal vez cuando ya se ha dado, se encuentra el Juez, ante quien se sustanció el asunto, con un oficio inhibitorio, que quiere decir: «todo lo hecho es nulo». ¿Quién podrá calcular los immensos perjuicios que se irrogan al actor, que naturalmente ha debido gastar en costas una cantidad no pequeña con el triste fruto de haber trabajado en balde?

Y no se ligá que exageremos: si necesario fuese poníramos casos sucedidos. Pero no hay necesidad de recurrir á ellos, y discurremos con la ley. Cíerto es que el Juez ante quien se entable la inhibitoria, debe oír al ministerio fiscal dentro de tercer día, cuando ejerciese jurisdicción de diferente clase, que el que se cree incompetente; pero puede asegurarse que desde que se ejerce el recurso en estos casos hasta que se pasa el oficio inhibitorio, trascurren dos meses ó más. Ahora bien: ¿quién no sabe que en este tiempo ha podido terminarse el negocio principal en rebeldía?

Nosotros bien sabemos que es imposible desterrar todas las competencias; pero no comprendemos cómo existen todavía las que producen los fueros por razón de las personas y que no dan otro resultado que embrollar más la legislación sin causa alguna que disculpe el embrollo.

Suprimanse estos fueros que solo para vergüenza del siglo pueden existir, y ganará mucho el procedimiento judicial, que basta armas da—sin necesidad de ellos—á los litigantes de mala fe para aburrir á los que tienen que acudir á los tribunales en demanda de la realización de sus derechos.

Verdad es que no por eso se suprimirán la declinatoria é inhibitoria; pero se habrá ganado mucho, porque es muy distinto en todos los órdenes sostener estos recursos, cuando la competencia procede de la naturaleza de la acción, que cuando nace de odiosos privilegios. Tan al alcance está del menos versado en los negocios judiciales esta proporción, que escusamos demostrarla.

Si examinamos el asunto en otro orden

de ideas, consideraciones no menos atendibles abonan nuestro juicio. Un Juez de marina, un Juez de extranjeros y otros especiales tienen necesidad de un asesor para sus providencias. Esto hace mas largo el procedimiento, porque en vez de un auto, recaen dos á cada escrito, uno para que pase al asesor y otro para que este provea. Entonces ¿qué razón de ser tienen estos dichosos fueros?

Ellos matan la igualdad constitucional, quebrantan la unidad de jurisprudencia, complican el procedimiento, ocasionan gastos que serían inútiles en cuanto se desterraran, causan mil estorsiones á los litigantes de buena fe, aumentan las armas de los temerarios, y engendran cuestiones y conflictos entre los jueces.

El siglo XIX—lo repetimos—que ha empezado la obra de hacerlos desaparecer, debe concluirla, dejándolos solo como monumentos de rancias y viciosas prácticas judiciales.

Dícese que uno de los proyectos que presentará el Sr. Barzanallana á las Cortes facilitará la circulación de los billetes del Banco de España en toda la península, lo cual se verificará por medio de una combinación en que tomarán parte los Bancos provinciales y los sucursales del de Madrid, evitando que la extracción diaria de numerario que estos hacen del Banco de España esterilice los esfuerzos del mismo para traer numerario y metales preciosos, que no mejoran la plaza de Madrid por su inmediata exportación para las provincias.

No sabemos el fundamento de esta noticia que dan algunos periódicos de Madrid.

Según leemos en algunos periódicos, el gobernador de Valladolid, mediante la formación de los oportunos expedientes, ha multado en 14,000 rs. á la empresa del ferrocarril del Norte en pocos días. Los 7,000 por los retrasos del mes de setiembre, con algunas otras faltas reglamentarias cometidas por algunos de los empleados, y los otros 7,000 por el descarrilamiento de Pozuelo, en el cual hubo algunos contusos, y

el vestido de finas pieles del mayoral, el ros del militar y nuestro sombrero de teja, traían revueltos á los muchachos, á las curiosas mujeres y á los novleros pollos, sin que nadie osara por esto dirigirnos un insulto. Solamente nos veíamos molestados por los cocheros, que sin cesar se nos ponían delante ofreciéndonos su carroaje por poquísimo dinero, y por los vecindores de mosquitos y vistazos fotográficos, que eran nuestra sombra.

Un espíñol que se pone de qué manera está protegido en Roma por las oficinas de la embajada y consulado, escusa llevar recomendación alguna. Allí se proporcionan gratis billetes de entrada para museos, palacios, etc., se dan noticias, se aconsejan precauciones, se prepara alojamiento y comida para pobres en el asilo de Pio Serrat, y en ciertos casos se alevantá dinero sin interés alguno á quien ofrezca garantía. Roma es un pueblo sumamente barato, sabiendo vivir en él. Aconsejaré al que le visite, que alquile una habitación con servicio y azú, que no pase en casa más que á dormir, que se desayune en el café del Greco, y almuerce y come en la trattoria del Genio, por todo lo cual no llegarán á desembolsar 16 reales diarios. Si se hospeda en las grandes fondas, procure que no sea en tiempos de crisis como los que atravesamos.

Antes de darnos tiempo de visitar los monumentos romanos, se anunció que Pio IX, ausente de la capital en Castel-Gandolfo por espacio de dos meses, volvía ella á las cuatro de la tarde. Roma ama al magnánimo Pio: bien lo demostró en este

8 FOLLETIN.

Apuntes de una cartera de viaje.

CONTINUACION.

En tres días pueden visitarse los alrededores de la capital de las Dos Sicilias. No hay en el mundo una colección de recuerdos tan mágicos, tan conocidos, tan curiosos. El Vesubio, el lago Averno, por donde Virgilio hace bajar á Eneas á los infiernos, la gruta de la Sibila de Cumas, los baños de Bayas, la gruta de Paüsílio, la d' Perro, Amalfi, Sorrento, Capri, Caserta, etc., todos lugares celebrados por los poetas antiguos, ponderados por Cicerón, y frecuentados por aquella sociedad romana luxuriosa, envilecida, tirana, presentan hoy todavía restos de circos, de templos, de teatros, de termas, de lúbricas estatuas, de vergonzosas pinturas. Lección viva de lo que llega á ser un pueblo entregado á los gores de la materia.

Mi excursión á Nápoles casi no tuvo otro objeto que visitar las famosas ruinas de Pompeya y Herculano. En ninguna parte he hecho mis apuntes con más detención y más cuidado que en esta ciudad, en esta historia de piedras, monumento antiguo el más precioso del mundo. Cuando recorría las calles, me paraba con frecuencia, creyendo ver entrar de nuevo aquellos habitantes que me parecía haberla abandonado pocas horas antes.

día. Cualquiera hubiera dicho que se trataba de preparar el triunfo de un emperador después de la victoria. Las calles se cubrieron de arena, se alfombraron de flores; las casas se adornaron de vistosas colgaduras, de guirnaldas, de arcos: los romanos se vistieron de fiesta; todo sin preceder bando ni orden que lo mandara.

En la dilatada llanura que ocupa la estación del ferrocarril veianse mezclados centenares de religiosos con diversos hábitos, millares de coches de los cardenales, obispos, embajadores, príncipes, de particulares, y de alquiler; la nobleza romana, los viajeros, los militares franceses, los zuavos pontificios, la guardia noble, la gendarmería, y un pueblo inmenso amante más que curioso. Oyese el silbido de la locomotora cual si dijera Pio, y el murmullo calla, y Pio aparece en pie á la puerta del andén, como una visión celestial. Su traje blanco como la nieve, su cabeza venerable cubierta de canas, su rostro apacible, sereno como el del justo, compitiendo en blancura con el nácar, y su sonrisa, y su palabra, y su bendición, y sus lágrimas arrancaron á la multitud un saludo sin igual. Mientras cien mil pañuelos se agitaban en los aires, una sola voz, la voz del numeroso pueblo cristiano que caía de rodillas ante el hombre más grande y humilde de la tierra, ante el Vicario de Jesucristo, gritó sin cesar: «Ben venuto Pio».

(Se continuará.)

una señora que después de ampularle una pierna ha fallecido, y que resulta producido porque en el día anterior se habían removido los rieles en el corazón de la aguja en que tuvo lugar el descarrilamiento sin haberse reconocido por el tren facultativo, y además por observarse que los vagones y coches no iban colocados por el orden que está mandado en la legislación de ferrocarriles, llevando a la par mayor velocidad de la que aquella permite.

**En el último Boletín de la Peninsular** se indica que es posible que en el próximo año existan en Barcelona una escuela pública de niños y dos niñas; 60 privadas de niños y 13 de niñas, a las cuales asistían 3,873 niños y 1,596 niñas.

Existen ahora 15 escuelas públicas de niños, contándose en ellas 4,697 alumnos; 13 de niñas con 1,306 alumnas; 6 de párvulos, 4 de las cuales concurren 692 de esas tiernas criaturas; 12 de adultos, con 692 discípulos. Además, en la casa provincial de caridad se instruyen 336 niños, 360 niñas y 170 párvulos. En la escuela de ciegos y sordos-mudos, reciben la enseñanza 123; en la de infantes huérfanos, 9; en la casa de corrección, 186; en la de misericordia, 188 niñas; en la escuela de la M. I. junta de damas, 300; en la casa de esposos, 134 párvulos, y en las salas de asilo de la M. I. junta de señoras, 435. Existe también 72 escuelas privadas de niños, con 4,849 alumnos, y 70 de niñas, con 3,733. Se instruyen, finalmente, en el Ateneo de la clase obrera 475 alumnos: resultando que forman un total de 16,427 los que reciben la primera enseñanza en aquella ciudad.

**Ya han empezado a circular por Madrid** algunos ejemplares del folleto del Sr. Don Juan Bravo Murillo, sobre la importante cuestión de los cupones.

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 5 tomamos las siguientes noticias:

—Dice *Las Nocicias*: En la reunión que se celebró ayer noche en la Universidad central con objeto de discutir acerca de la real orden sobre instrucción pública, parece que por la persona que se encargó de presidir dicha junta se pronunciaron algunas frases encaminadas a desestiminar la misma, que no lograron el efecto deseado gracias a la actitud prudente y medida de uno de los concurrentes, quien pronunció un breve discurso, haciendo ver la inconveniencia de una discusión política respecto a aquella superior determinación, y que desde el momento de haber aparecido en la *Gaceta* tan solo correspondía a sus compañeros los estudiantes de la Universidad acatarla y cumplirla en lo que a ellos se refiere, dejando el debate de la misma a los hombres políticos del país, a quienes compete sostener esta clase de cuestiones en la prensa y en la tribuna.

Los concurrentes comprendieron cuán justa y razonada era la protesta que de la mencionada reunión hizo el individuo a que nos referimos, y cuyo nombre seguimos ignorar, y se disolvió aquella, sin que por su parte ninguno hiciera incidente que sea digno de mención.

—El señor director de instrucción pública se está ocupando en la creación de los inspectores de segunda enseñanza en la necesidad de siendo cada día más urgente. Todos los colegios estarán bajo la vigilancia de dichos inspectores, los cuales tendrán la obligación de visitar frecuentemente aquellos establecimientos, dando cuenta al gobierno de todo quanto pueda interesarles.

—En los círculos políticos se considera el folleto del Sr. Bravo Murillo sobre la cuestión de Hacienda como el primer paso dado por este hombre público para volver a tocar una parte activa en la política de nuestro país y en las deliberaciones del Parlamento. Sus amigos confían en que vendrá al futuro Congreso un grupo de veinte o veinticinco diputados que responderán en la Cámara popular a la actitud política y económica que el Sr. Bravo Murillo tomó en el Senado. También esperan que el Sr. Beltrán de los Salas en el Congreso de ese verdadero restringimiento parlamentario en que con admirable deseo se ha mantenido hace ocho años.

—S. M. la Reina se ha dignado conceder su real autorización a D. Jaime Peréz para practicar los estudios de un ferrocarril, que saliendo de Barcelona atenderá a Pedralbes, pasando por el ensanche de aquella ciudad. La autorización se ha concedido a D. Pedro Lasañas y Vergés para los estudios de un ferrocarril que ponga en comunicación aquella capital y parte del ensanche con Hostalfranchs, Sans, Pedralbes, Sarriá, San

Gervasio, Gracia, Horta, San Martín de Provensals y San Andrés de Palomar.

## CORREO DE PROVINCIAS.

**BARCELONA.** — Se anuncia la publicación de un nuevo folleto del Sr. Caso, relativo á la célebre causa que se sigue en Barcelona por supuesta usurpación del estado civil de don Claudio Fontanellas. Este folleto llamará la atención mucho más que el que el año pasado publicó el mismo Sr. Caso, defensor del procesado.

—En el año 1838 existían en Barcelona una escuela pública de niños y dos niñas; 60 privadas de niños y 13 de niñas, a las cuales asistían 3,873 niños y 1,596 niñas.

Existen ahora 15 escuelas públicas de niños, contándose en ellas 4,697 alumnos; 13 de niñas con 1,306 alumnas; 6 de párvulos, 4 de las cuales concurren 692 de esas tiernas criaturas; 12 de adultos, con 692 discípulos. Además, en la casa provincial de caridad se instruyen 336 niños, 360 niñas y 170 párvulos. En la escuela de ciegos y sordos-mudos, reciben la enseñanza 123; en la de infantes huérfanos, 9; en la casa de corrección, 186; en la de misericordia, 188 niñas; en la escuela de la M. I. junta de damas, 300; en la casa de esposos, 134 párvulos, y en las salas de asilo de la M. I. junta de señoras, 435. Existe también 72 escuelas privadas de niños, con 4,849 alumnos, y 70 de niñas, con 3,733. Se instruyen, finalmente, en el Ateneo de la clase obrera 475 alumnos: resultando que forman un total de 16,427 los que reciben la primera enseñanza en aquella ciudad.

—A una casualidad se debe el descubrimiento de una de tantas maravillas encerradas en el seno de la tierra. En el término de Mura, distante unas tres horas de Tarrasa, en la propiedad llamada Villa, dirigió un aparcero las aguas de su viña hacia un hoyo que había cerca de una roca, se desprendió la tierra, dejando abierto un boquete, al que bajaron, siendo grande su admiración al encontrarse dentro de una cueva, llena completamente de stalactitas y stalagmitas, magníficas por su grandiosidad, brillantez y variedad de colores. Lastima fué que, difundiida la noticia por el pueblo, acudieran todos los habitantes en tropel, unos armados con picos, otros con hachas, destrozando para llevárselas, las mejores y más caprichosas formaciones que englobaba dicha cueva: algunas han caído, poniendo hermosura, pues que se presentan, ya como arborescencia de coral de diferentes colores, ya en incrustaciones parecidas al nácar o al cristal, ya en fin, como copos de nieve tan blancos y brillantes, y otros de filamentos de carbonatos de calcio, etc., que siendo simplemente contactados los dedos los destruye, convirtiéndose en polvo brillante, pudiéndose asegurar que es de lo mejor que hay en su género. Conociendo aunque tarde, el propietario de dicha cueva el tesoro que poseía, ha dado órdenes severas para impedir la sustracción de tantas preciosidades, mandando al mismo tiempo poner un puesto a su entrada.

**SEVILLA.** — El dia 1, entre una y dos de la tarde, descargó en Alcalá de Guadaira una espantosa tormenta, que estuvo mas de dos horas arrojando sobre la población una copiosa lluvia, en términos que convirtió las calles en ríos, destrozando todas, haciendo grandes barrancos, y en la principal, que está en el centro de la Cañada, en que está construido el pueblo, la avenida fué tan grande, que a pesar de su anchura arrugó las casas, arrastró carros que había en la calle, y dos hombres que imprudentemente intentaron pasar fueron arrollados por la corriente, salvándose uno como por milagro y el otro desapareció calle abajo, hasta dar en el río, donde aun no se ha encontrado el cadáver.

**VALENCIA.** — Dice un telegrama de esta capital del dia 1:

Las lluvias han desbordado los ríos, que se han llevado dos puentes del ferrocarril: el grande del Montesa y el de Albaida, juntó a Játiva, por lo que desde hoy a las doce del dia se ha suspendido la salida de los trenes.

**ALMERÍA** 3.—Se sabe positivamente que el laud Enrique hacía un contrabando de cereales. Esta también probada la falsedad del supuesto apresamiento, de qué di cuenta, y el gran atentado que han cometido sus tripulantes.

Acaba de llegar el *Lepanto*, y sale en seguida para traer el *Enrique*.

—Ayer mañana el laud *Enrique*, a quien llevaba de remolque el brik-barca francés *Esperanza*, fué conducido a San José por el vapor *Tharsis*. Se encontró saqueadas las arcas de los marineros y faltó parte del cargo.

—Idem 4.—Se ha encontrado el laud *San Euri*. Parece que lo que hizo huir á su tripulación fué el ver que se le acercaba una lancha con qua-

tro hombres del brik francés *Esperanza*. Han vuelto á este puerto los vapores *Lepanto* y *Alerta*, que estaban en persecución de los supuestos piratas.

**CÁDIZ.** — Ya se encuentran reunidos en esta plaza 2,231 hombres del reemplazo extraordinario de Ultramar. Es posible que se adelante, por falta de cuarteles donde alojarlos, el dia en que debe salir de este puerto el vapor que ha de conducirlos á las Antillas.

**ZARAGOZA.** — En la noche del 30 de octubre último tuvó lugar en la cárcel de Zaragoza, un nuevo atentado por parte de algunos presos. Parece que después de terminada la requisita, premovieron una riña, y rompiendo una tijera tiraron con los pedazos á los dependientes que los querían poner en orden y que no lograron, hasta que el alcalde D. Joaquín Jiménez de Cenarbe, con gran exposición de su vida, se arrojó en medio de los contendientes y consiguió separarlos. Esto no obstante, el principal motor de aquél desorden, llamado Martín Castillo (a) Descolorido, preso por varios robos en cuadrilla, llegó hasta el punto de herir al alcalde, luchando el brazo partido con el alcalde y dependientes que trataban de contenerlo y asegurarlo. La noche del 30 de octubre se tiene del mismo modo que el algodón, y además la ventaja de que con ella puede fabricarse una clase especial de tejidos que participen la vez de las cualidades de algodón y del lino. Y que por este circunstancial poderán tener un gran consumo, según expresan en su memoria los señores Mallard y Bonneau, que han sido los comisionados por la junta de comercio de Biar para organizar los experimentos.

**ULTRAMAR.** — Las noticias de Santo Domingo, que ha recibido *La Epoca*, relativas á la sumisión de los insurrectos, son que ni la pacificación es una cosa segura, ni hay que perder la esperanza de que ella se realice en un período próximo. En el seno de la rebelión parecen existir dos partidos, uno que desea la sumisión completa á España, mediante una amplia amnistia y algunas ventajas personales, el otro que aspira á una transformación de la soberanía de España sobre Santo Domingo. Este último acepta nuestro protectorado, debiendo ocupar nuestro país la posición de Samaná y alguna otra en aquella América se compromete á no entrar en alianzas con ninguna otra potencia y a firmar un tratado de comercio con España.

Parece que esta última tendencia, es la que habia prevalecido con el gobierno provisional de Santiago; pero como el general Gándara ni tiene ni podia tener instrucciones para un arreglo de esta clase, que solo puede hacerse con el concurso de las Cortes, y después de la pacificación de Santo Domingo, ha manifestado esto mismo á los negociadores, y probablemente lo habrá hecho también el gobernador d. S. M. La guerra estaba virtualmente suspendida, y los que allí trabajan en favor de la paz tenían gran confianza en alcanzarla, porque completa falta de recursos que padecía la rebelión.

— Dice una carta de la Habana que el comercio y el tráfico trabajan con mucha actividad; el aspecto de la costa de azúcar es magnífico; los propietarios se la prometen abundante; el comercio espera exportar mucho, y como las importaciones no bastaran á saldar las exportaciones, naturalmente se infiere que continuará llegando maiz. En lo que va de año las sumas registradas por la aduana á la importación ascienden a diez millones de pesos. Así es como se explica el que hasta ahora al menos haya sido posible hacer frente á las沉ensas obligaciones que impone la guerra de Santo Domingo.

**CORREO ESTRANJERO.** — Dice una correspondencia particular de *Las Noticias*:

Paris 2 de noviembre. — Se dice que monsieur Drouin de Lhuys celebró ayer una larga conferencia con el emperador acerca del despacho Vde M. Nigra. El ministro insistió en que se publicase una nota en *El Monitor* desaprobando las interpretaciones del diplomático italiano. El emperador contestó que antes de decidirse era preciso esperar el resultado de la discusión que venía a empezar en Turín, y que, en todo caso, se examinarían en el próximo Consejo las proposiciones de Mr. Drouin de Lhuys. Bien puede asegurarse que Mr. de Rouher combatirá las exigencias de su colega, lo que vendrá a aumentar su enemistad.

Si el emperador no quisiera, por el momento, sacrificar á Mr. Drouin de Lhuys, es posible que Mr. Nigra saliese de París ó que provisionalmente fuese reemplazado, bien por el marqués Pépoli, bien por el general Menabrea: las mayores probabilidades están en favor de Menabrea, porque Mr. Pépoli ha avanzado mucho en la misma senda que Mr. Nigra.

Con fecha 29 de octubre escriben de Roma que hablando el Papa con un obispo francés le dijo: «Volveis á Francia! Pues bien, decid que el tratado se ha hecho sin mi cooperación, que se ha llevado á cabo sin mi consentimiento, y que no apoyaré ninguna medida que tienda á auxiliar la ejecución. Si las dos potencias que han firmado el tratado se ven ahora embrolladas, que se quite la pena del apuro como puedan».

El conde de Sartiges hace numerosas visitas á los cardenales y despliega toda su eloquencia para convencerlos de las ventajas del tratado, y obtiene el mejor resultado.

Aun sé que fué muy mal recibido por el cardenal Villécourt, el cual le contestó: «Nuestro tratado es una infamia: en él se viene á preferir el barón Barral á su inocente Jesús». Como M. de Sartiges se admirase, el cardenal desveló su historia con gran vivacidad.

Se vé, pues, que no está muy próximo un acuerdo entre la corte de Roma y el cabine de Turín. Se dice que el emperador ha quedado muy poco satisfecho de su viaje a Niza.

— El *Monitor* del vecino imperio habla del descubrimiento de una planta, procedente de China, á la que dan los ingleses el nombre de *china grass*, y que los botánicos conocen con el de *urtica nivea*. Segun parece se trabaja perfectamente mezclada con el algodón y con el tiempo se ha remplazado.

En Ruan, que es la población algodonera más escencial, se han hecho interesantes experimentos que han dado el mejor resultado, segun se desprendió de la leseña que inserta esta mañana el *Monitor*, ofreciendo publicar algún otro artículo sobre la misma materia. La *china grass*, que abunda mucho en China y en el reino de Siam, se ha de tener del mismo modo que el algodón, y además se tiene la ventaja de que con ella puede fabricarse una clase especial de tejidos que participen la vez de las cualidades de algodón y del lino.

— **JAPÓN.** — Un vapor francés procedente de Bombay, anuncia que la escuadra franco-inglesa ha forzado el paso del estrecho de Shimonosaki experimentando leves perdidas. Los japoneses se han batido con bravura. Otro despacho de Sangay hay, fecha 21 de setiembre, dice que los japoneses han hecho proposiciones de paz, y que se creía que consentirán en abrir el estrecho al comercio europeo.

— **CHINA.** — Segun noticias recibidas de China parece que D. Simón de Mas, nuestro embajador en aquel país, trabaja activamente para la conclusión de un tratado, y que vencidas las principales dificultades, se esperaba que en breve se firmaría el comercio de nuestro país disfrutar de las ventajas concedidas a otros pueblos.

— **MÉJICO.** — La *Esquadra de Méjico* publica, entre otras, las siguientes noticias:

— Las tropas francesas habían alcanzado en Durango una victoria sobre los grandes Oregón, Negrete y Garza, con sus respectivas fuerzas, se han reunido á los Patones que acababa de tener un encuentro con el columna al mando del general franco Agustín. Agustín el 11 de setiembre se encontraba por la Noreste, Juarez iba con ellos, estaban detenidos en el cerro de Mazona, cerca de Cuauhtémoc, esperando que bajaran los ríos para seguir en dirección á Chihuahua, pero el 21 fueron atacados por el general Martin, y después de una lucha sangrienta, á pesar de que este solo contaba con 800 hombres, y los juaristas tenían mas de 4,000 fueron completamente derrotados, perdiendo las 90 piezas de artillería que llevaban y dejando en manos de los imperialistas 180 prisioneros y 500 muertos sobre el campo de batalla.

— **PERÚ.** — Un periódico que extraemos concluye diciendo que después de esta acción, las pocas tropas de Juarez quedaban dispersas y sin munición.

El coronel Martin, desde el principio de la guerra quedó muerto, partido en dos por una bala de cañón. Las perdidas de los franceses fueron un oficial y 14 soldados muertos, y tres oficiales y 41 soldados heridos.

Por el lado de Veracruz se iban ahuyentando las bandas de disidentes. Los cabecillas Obispón y Martínez y Valentín García habían sido fusilados.

Se había dado un decreto el 14 de setiembre, disponiendo que solo al gobierno del emperador correspondía el decreto de conceder permisos para establecer caminos de hierro; anteriormente estas concesiones las hacían los ayuntamientos.

Un nuevo decreto disponía las más severas sanciones contra el brigandaje, aumentando el rigor de las disposiciones anteriores contra las partides arribadas.

Con fecha 22 de setiembre se publicó en Méjico por el comandante gobernador militar, ordenando prohibiendo la venta de armas de fuego, palancas, vena, etc., etc.; solo los que tengan permiso de la autoridad podrán tratar con este artículo.

El maximum de pólvora que pueden tener en su posesión los vendedores debe ser de 20 libras, los vendedores deben llevar un registro en que conste el nombre del comprador, fecha en que se ha hecho la venta, cantidad vendida, etc.; se señala el término dentro de veinte días para que los comerciantes de armas se deshiciesen de las que tenían en su posesión.

Con el plazo se confiscarán todas las que no se deshagan, y se procederá al decomiso de las que no se deshagan.



